



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0040321/2016
CORDOBA,

VISTO:

La Res. HCD Nro. 731/2016 por la cual se convoca a selección académica para la provisión de 6(seis) cargos de Ayudantes Alumno con funciones de Ayudante-Guía por un período de cuatro meses durante el año 2017, y una dedicación de 7.5 horas cátedras/semanales;

Que la Ordenanza N° 3/00 establece en su art. 2° que el cargo de Ayudante Alumno es incompatible con otro cargo de la misma naturaleza;

TENIENDO EN CUENTA:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 77;

Que la mayoría de las asignaturas inician sus actividades después de la finalización de la asignatura Introducción a las Ciencias Químicas y que las unidades académicas donde se desempeñan los alumnos han prestado su conformidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el orden de mérito que corre a fs. 74 establecido por la Comisión Evaluadora con relación a la Selección Académica para cubrir 6 (seis) cargos de Ayudante Alumno con funciones de Ayudante-Guía para el Ciclo de Nivelación 2017.

Artículo 2°: Designar como **Ayudante Alumno del Ciclo de Nivelación 2017**, por un período de cuatro meses en el año 2017 con una remuneración equivalente a **7.5 (siete y media)** horas cátedra/semanales por mes, a partir del **23-01-2017**, a los alumnos que se detallan a continuación:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>
▪ 36.146.923	PERALTA CUASOLO, Yael M.

Artículo 3°: Designar como **Ayudantes Alumnos del Ciclo de Nivelación 2017**, por un período de cuatro meses en el año 2017 con una remuneración equivalente a **7.5 (siete y media)** horas cátedra/semanales por mes, a partir del **23-01-2017**, a los alumnos que se detallan a continuación:



EXP-UNC: 0040321/2016

//2

<u>LEGAJO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>
• 50.477	CABY, Sofía
• 51.978	GOROD, Noelia S.
• 51.116	CHEVALLIER-BOUTELL, Ignacio
• 50.829	OLMO, Jonathan Roberto
• 50.837	ALLENDE, Leandro G.

Artículo 4º.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 2º entrará en vigencia una vez que el alumno mencionado, hayan cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S, y no antes del **23-01-2017.-**

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:
CM.mes

1006

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC